



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Salguero

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por el Director del Área Económica Financiera, Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al cambio de combinación de cerradura y confección de llaves;

que el total fue cubierto con fondos propios de Esteban Salguero;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 00002-00013236 de Gladys Viviana Tapia por un monto total de \$22.000,00 (pesos veintidós mil con 00/100) por el cambio de combinación de cerradura y confección de llaves. Y REINTEGRAR dicho monto a Esteban Salguero.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

